



## JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once de abril de dos mil veinticuatro.

**Radicado:** 2022-01077

**Decisión:** Remite.

En atención a lo peticionado, se remite a la **Dra. Catherine Garcia Arismendy**, al auto del día 11 de enero de 2024, por medio del cual se terminó el presente proceso por desistimiento tacito.

**Notifíquese y Cúmplase**

  
Juliana Barco González  
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL  
DE ORALIDAD

Medellín, 12 abril 2024, en la fecha, se  
notifica el auto precedente por  
ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

CAR

Firmado Por:  
Juliana Barco Gonzalez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 018  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 712657ff4a392ea4490a0b87fa07cd83d009654c5b76934d6315ec265eb5382d

Documento generado en 11/04/2024 12:25:46 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>